

Decreto N° 51/2011

Hosurkamp, 21 de Diciembre de

Visto:

Al vencimiento de la Tasa Unificada que comprende la Tasa General Inmobiliaria, Obras Sanitarias Municipal, y otros que operen los días 10 de cada mes.

Considerando:

Que debido al Decreto N° 50/2011, por el cual se dispone receso administrativo durante el período comprendido entre los días 02 de Enero al 06 de Enero de 2012 inclusive, otorgo exento al personal de este Municipio

que es necesario instruirlo, que se pide para que el contribuyente no se ve perjudicado en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por el Municipio

Por ello:

Al Presidente Municipal de Hasenkamp

SECRETA

Artículo 1º: Promóvese por única vez, el vencimiento por escrito de la Tasa Unificada, que comprende la Tasa General Inmobiliaria, Dtos Sanitarios y otros, hasta el lunes 13 de Enero de 2012. -

Artículo 2º: Regístrese, publíquese, archívese. -

EDUARDO A. IGLESIAS
Sec. Gob. y Hacienda


JUAN CARLOS KLOSS
Presidente Municipal